

SECCIÓN 2. MORFOLOGÍA Y SINTAXIS HISTÓRICAS

Simplificación del sistema de relativos: análisis diacrónico*

ESTHER ÁLVAREZ GARCÍA
Universidad de León

Resumen. El objetivo de este artículo es analizar la simplificación del sistema español de relativos. Son varios los autores que se han interesado por estudiar dicho fenómeno, pero la mayoría de ellos sigue un enfoque sincrónico, comparando el número de casos del pronombre *que* vs. otros relativos en un único momento temporal. Sin embargo, un enfoque sincrónico no permite abordar esta problemática. Es por ello por lo que en el presente trabajo hemos comparado estadísticamente la frecuencia de uso de los relativos en seis momentos temporales distintos. Los resultados muestran que ciertos relativos han sufrido una disminución significativa de su frecuencia de uso; sin embargo, otros presentan la misma frecuencia en las diversas diacronías analizadas. Teniendo esto en cuenta, no podemos considerar que este fenómeno de simplificación afecte por un igual a todos los relativos, tal y como se ha hecho hasta el momento.

Palabras clave. Relativos, simplificación, análisis diacrónico, estudio de corpus.

Abstract. The aim of this paper is to analyse the simplification of the Spanish relative pronouns. Previous studies have analysed this phenomenon, but the majority of them are based on a synchronic approach, comparing the number of occurrences of the Spanish pronoun *que* vs other relativizers in just one time period. However, a synchronic approach does not clear up this problem. Bearing that in mind, we have conducted a corpus-based study, comparing statistically the frequency of all the Spanish relative pronouns in six different time periods. Whilst the frequency of certain relativizers has decreased significantly, others are used with the same frequency rate across the different analysed time periods. In

* Este trabajo forma parte de un proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través del Programa de FPU.

consequence, it seems that this phenomenon of simplification does not influence all Spanish relative pronouns in the same way as it has been claimed.

Keywords. Relative pronouns, simplification, diachronic approach, corpus-based study.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. *La simplificación del sistema de relativos*

La *Nueva gramática de la lengua española* reconoce la existencia de ocho relativos diferentes en el español actual: *que*, *el cual*¹, *quien*, *donde*, *cuando*, *como*, *cuanto* y *cuyo* (NGLE: § 44.1b). Ya en esta obra, al igual que en otras anteriores (Alcina/Blecua 1975; Brucart 1999; Marcos Marín *et al.* 1999), se hace referencia al uso cada vez más frecuente o general del pronombre relativo *que* (NGLE: § 22.4h) y a la disminución en la frecuencia de uso de otros relativos (*ibid.*: § 22.5a). Esta preferencia a favor del pronombre *que* no parece darse solo en aquellos contextos en los que dicho relativo alterna libremente con otros, sino también en aquellos en los que, *a priori*, el uso del pronombre *que* no sería el más adecuado. Este es el caso, por ejemplo, de la relación de posesión que marca el relativo *cuyo* entre su antecedente y su consecuente. En principio, ningún otro relativo podría ocupar este contexto, pero en la actualidad son numerosos los casos en los que aparece el pronombre *que* estableciendo esa misma relación de posesión²:

- (1a) A mí me contó una periodista de este país, *que* no voy a decir *su* nombre, que volando estaba iba a coger el avión de Miami y se encontró con Julio Iglesias (CREA, oral, radio).

¹ Existe cierta controversia en torno a si *el cual* es una única unidad léxica o una combinación de dos unidades independientes: artículo + pronombre *cual*. De hecho, en la NGLE la Academia muestra cierta incongruencia en el análisis de este relativo. Así, en determinados apartados considera que este pronombre posee únicamente flexión de número (*op. cit.*: § 22.1d), defendiendo, por tanto, la tesis de que se trata de una combinación sintáctica de dos segmentos. Sin embargo, en otros apartados la Academia considera que *el cual* posee variación de género y número (*ibid.*: § 22.4m-n), defendiendo así la idea de que artículo y pronombre forman una única pieza léxica. En nuestro caso hablaremos siempre del relativo *el cual*.

² El uso del pronombre *que* en sustitución del determinante *cuyo* no parece ser un fenómeno tan novedoso, ya que se registran varios casos de esta alternancia en épocas anteriores del español. Iglesias Casal (1996: 189) señala varios ejemplos de los siglos XV y XVI en los que el relativo *cuyo* es sustituido por *que* + posesivo o por *de* + *que* o *el cual*. Por tanto, lo novedoso no sería el uso de estas estructuras en sustitución de *cuyo*, sino la gran frecuencia con la que hoy en día parece llevarse a cabo dicha sustitución.

- (1b) A mí me contó una periodista de este país, *cuyo* nombre no voy a decir, que volando estaba iba a coger el avión de Miami y se encontró con Julio Iglesias.

Otros ejemplos de esa preferencia por el pronombre *que* serían los siguientes:

- (2a) Yo los he visto allí en Miajadas, *que* tienen unas cámaras de nieve (*COSE*, CampoLugar, Cáceres, 1023).
 (2b) Yo los he visto allí en Miajadas, *donde* tienen unas cámaras de nieve.
 (3a) Las campañas denunciadas han continuado publicándose en el día de ayer, *en que* se inicia el período electoral (*CREA*, *Estrella* [Esp.], 21-01-2004).
 (3b) Las campañas denunciadas han continuado publicándose en el día de ayer, *cuando* se inicia el período electoral.
 (4a) La Seguridad Social hace *lo que* puede para que los pacientes los conozcan (*CREA*, oral, radio).
 (4b) La Seguridad Social hace *cuanto* puede para que los pacientes los conozcan.

En todos estos ejemplos el tipo de antecedente (humano, locativo, temporal, etc.), así como el tipo de oración relativa (especificativa / explicativa) permiten emplear un relativo distinto del pronombre *que*. Sin embargo, los hablantes parecen utilizar este último de forma más natural o espontánea. Ello no quiere decir que el uso del pronombre *que* sea erróneo o incorrecto en estos casos, sino solo más frecuente. Dada la alta frecuencia de uso que parece estar alcanzando *que* en el español actual, ciertos gramáticos consideran que el resto de relativos podrían estar en peligro de extinción, lo que les lleva a hablar de una simplificación del sistema de relativos: «*que* emerge como un archipronombre relativo» (Hare 1999: 214).

1.2. Estudios previos

Como señalamos previamente, determinadas obras gramaticales ya hacen alusión a una simplificación del sistema de relativos, pero en ellas no se lleva a cabo ningún estudio empírico que demuestre dicha preferencia por el pronombre *que*. No obstante, podemos señalar una serie de trabajos que se centran de manera exclusiva en estudiar este fenómeno. Dichos estudios podrían ser divididos en tres grupos en función de sus características y también de sus limitaciones.

En un primer grupo incluimos aquellos estudios en los que se habla de simplificación pero sin analizar la frecuencia de uso de los relativos. Este es el caso, por ejemplo, de Álvarez Martínez (1987). Esta autora estudia el uso de los relativos *el cual* y *cuyo*, centrándose en dos aspectos principales. Por un lado, dichos relativos no pueden aparecer en contextos en los que antes sí era posible su uso: *el cual* ya no puede funcionar como adjetivo y *cuyo* ya no

puede ser sustantivo. Por otro, respecto a la consideración de Cuervo de que es más natural el uso de *el cual* en estructuras como «El punto hasta *el cual* llegó» (*ibid.*: 84), esta autora afirma que, en la actualidad, es más frecuente y natural el uso del pronombre *que* en esas mismas estructuras: «El punto hasta el *que* llegó» (*ibid.*: 84). Apoyándose únicamente en estos dos argumentos, Álvarez Martínez concluye que los relativos *el cual* y *cuyo* se encuentran en un claro retroceso y que, por tanto, habría una simplificación. A nuestro modo de ver, sin embargo, estos argumentos no son suficientes para hablar de simplificación, principalmente, porque se apoyan en la intuición subjetiva de la lingüista sobre el uso de los relativos, pero en ningún momento se realiza un estudio de la frecuencia de uso de los mismos. Solamente a través de un análisis de este tipo podemos demostrar si estas unidades son hoy en día más o menos frecuentes y concluir, en consecuencia, si existe o no una simplificación.

En un segundo grupo se sitúan aquellos trabajos en los que se estudia la variación de los relativos analizando su frecuencia de uso pero sin diferenciar contextos. Dentro de este grupo podemos señalar el estudio de Soler Monreal (2001), quien analiza la frecuencia de uso de los relativos en el discurso científico-técnico, obteniendo los siguientes resultados: *que* 82,4%; *donde* 4,79%; *como/el cual* 4%; *cuyo* 3%; *quien* (80 casos); *cuando* (64 casos); *cuanto* (4 casos). A partir de estos datos, la autora considera que existe una simplificación a favor del relativo *que*, el cual es «la forma más frecuentemente utilizada entre los relativos del español» (*ibid.*: 171). A pesar de que este estudio ya parte de un análisis empírico, los resultados no son del todo válidos, ya que no se tienen en cuenta los contextos de aparición y alternancia de los relativos. No todos los relativos pueden alternar en los mismos contextos. Por ejemplo, el pronombre *que* puede introducir relativas especificativas sin grupo preposicional, contexto en el que no puede alternar con ningún otro relativo: «El libro *que* me prestaste» («*El libro *el cual* me prestaste»). Obviamente, si en un contexto solo puede aparecer un determinado relativo, no podemos considerar que en él haya o vaya a haber una simplificación, ya que esa es la única posibilidad que ofrece la lengua. Por tanto, es fundamental diferenciar los contextos de aparición de los relativos y comparar solo aquellos en los que, realmente, exista alternancia entre estas unidades.

En el tercer grupo incluimos aquellos estudios que superan las limitaciones de los anteriores: 1) se analiza la frecuencia de uso de los relativos a partir de estudios de corpus; y 2) se diferencian los diversos contextos de aparición de estas unidades. El problema que presentan ahora estos estudios es un problema metodológico y para demostrar la importancia de este aspecto vamos a comparar dos trabajos diferentes que versan sobre la alternancia de

relativos. González Díaz (2006), en su comparación de la frecuencia de uso de *donde* vs. *que*, obtiene los siguientes resultados: *que* 54,21% y *donde* 45,79%. A partir de la observación de estos datos, la autora concluye que existe una preferencia a favor del pronombre *que*. Por su parte, Navarro (2006) compara la alternancia de diversos relativos y, concretamente, en el contraste de *como* vs. *que* obtiene los siguientes datos: *que* 54% y *como* 46%. A partir de la observación de estos porcentajes, el autor concluye que no existen diferencias en la frecuencia de uso de ambos relativos y que, por tanto, no habría una preferencia o una simplificación a favor de ninguno de ellos. Ahora bien, si nos fijamos, los datos que se manejan en uno y otro caso son muy similares entre sí: en el estudio de González Díaz son nueve puntos porcentuales los que separan *que* de *donde* y en el caso de Navarro son ocho. A pesar de esta gran similitud, los autores llegan a conclusiones completamente opuestas: en el primer estudio se considera que existe una preferencia a favor de *que*, mientras que en el segundo no. Estos resultados no parecen ser muy coherentes y muestran la gran debilidad de su método de trabajo, basado en la mera observación y en el establecimiento de conclusiones a partir de la intuición del lingüista. Sin embargo, este no es un criterio válido cuando trabajamos con datos cuantitativos (cf. Álvarez García 2015).

A los problemas presentados por estos estudios, habría que añadir uno más en el que todos incurren. Y es que estos autores hablan de simplificación de los relativos a partir solo de un análisis sincrónico. Sin embargo, analizar la frecuencia de uso de los relativos en un único momento temporal solo demuestra la preferencia de los hablantes por uno u otro elemento en esa sincronía, pero en ningún caso demuestra que exista una simplificación. Hablar de simplificación implica que aquel elemento lingüístico que se esté estudiando presente en la actualidad una frecuencia de uso menor que en momentos temporales anteriores y ello solo se demuestra a partir de un análisis diacrónico³. A este respecto, tenemos constancia solamente de dos estudios en los que se lleve a cabo un análisis de este tipo: Verdonk (1993) y Carrasco *et al.* (2012). Ambos estudios superan así el problema de la sincronía; sin embargo, siguen presentando otras limitaciones, principal-

³ De hecho, si tenemos en cuenta solo una perspectiva sincrónica, podríamos decir que esa simplificación de los relativos ya se da en épocas anteriores. Así, López Ruano (2011) muestra que ya en el siglo XVI el pronombre *que* era el más productivo (58% de apariciones), no habiendo diferencias, por tanto, con el uso actual de los relativos. Ello implica que la constatación de una simplificación o de un aumento en la frecuencia de uso de una determinada unidad lingüística no se consigue de manera sincrónica sino diacrónicamente.

mente, la falta de un criterio sistemático que demuestre que las diferencias halladas son significativas y no meramente aleatorias.

Con estos antecedentes, el objetivo que nos planteamos en nuestro estudio es analizar la simplificación del sistema de relativos, intentando superar los problemas presentados por los estudios previos. Para ello, 1) partiremos de la frecuencia de uso de los relativos que nos ofrecen los estudios de corpus; 2) analizaremos dicha frecuencia en diversos momentos temporales, de manera que adoptaremos una perspectiva diacrónica; y 3) emplearemos una metodología apoyada en análisis estadísticos para contrastar la frecuencia de uso de los relativos, lo que nos ofrece ese criterio sistemático que viene faltando en este tipo de estudios.

2. METODOLOGÍA

2.1. *Corpus*

Para obtener las frecuencias de uso de los diversos relativos construimos un corpus en el que contemplamos seis momentos temporales distintos: 1950-1959, 1960-1969, 1970-1979, 1980-1989, 1990-1999 y 2000-2009. En cada uno de estos momentos temporales analizamos 200 textos diferentes, tomados todos ellos de los corpus académicos *CORDE*, *CREA* y *CORPES XXI*⁴. Todos estos textos cumplen una serie de características formales: 1) reflejan el uso del español europeo; 2) pertenecen a un registro escrito; 3) proceden de libros y de artículos periodísticos; y 4) recogen literatura no ficticia. En total, han sido analizadas cerca de 250 000 palabras, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Diacronía	Número de palabras
1950-1959	41 086
1960-1969	41 032
1970-1979	41 239
1980-1989	40 956
1990-1999	41 130
2000-2009	40 634
total	246 077

TABLA 1. Número de palabras analizadas en cada diacronía.

⁴ En concreto, los textos desde 1950 a 1974 proceden del corpus *CORDE*; los textos desde 1975 a 2000 proceden del corpus *CREA*; y los textos de última diacronía (2001-2009) proceden del *CORPES XXI*.

Como podemos comprobar, el número de palabras en cada diacronía no es exactamente el mismo, por lo que analizamos si este era un factor que pudiese influir en la mayor o menor frecuencia de los relativos a través de los años, resultando ser no significativo ($\tau_b = -0,33$ $p > 0,05$; $\tau_c = -0,33$ $p > 0,05$).

2.2. Análisis

Como ya señalamos previamente, ciertos estudios sobre la simplificación de los relativos no diferencian los contextos de aparición y alternancia de estas unidades, lo que constituye un problema de base. No en todos los contextos es posible la alternancia entre relativos, sino que hay casos en los que la lengua solo nos permite emplear una determinada unidad. En dichos casos, por tanto, no podremos hablar de preferencia o de simplificación a favor de uno u otro relativo, ya que siempre debemos utilizar el mismo. Teniendo esto en cuenta, una vez creado el corpus, analizamos los relativos de todos los textos, clasificándolos en función de su contexto de aparición. Por cuestiones de espacio, no describiremos de manera individual cada uno de estos contextos, pero los criterios que hemos considerado para dicha clasificación son los siguientes: 1) tipo de oración relativa; 2) tipo de antecedente (contenido semántico y presencia / ausencia); y 3) presencia o ausencia de un grupo relativo, ya fuese preposicional, adverbial o nominal (NGLE: § 22.3).

Una vez obtenidas las frecuencias de uso de cada uno de los relativos, analizamos si había diferencias entre las diversas diacronías. Todos los estudios previos se apoyan en la mera observación de porcentajes (o del número de casos) para establecer conclusiones sobre la preferencia o simplificación a favor de uno u otro relativo. Sin embargo, como ya demostramos, la mera observación del lingüista no es un criterio sistemático cuando trabajamos con datos cuantitativos. Es por ello por lo que el criterio que nosotros hemos empleado a la hora de comparar las frecuencias de uso de los relativos es el que nos ofrecen los análisis estadísticos. En concreto, la prueba estadística que hemos aplicado es el test de Kendall (Gries 2010). Dicho test mide la correlación entre dos variables: una variable dependiente y una variable independiente. En nuestro caso, la variable dependiente es la frecuencia de uso y la variable independiente, el momento temporal. Lo que intentamos medir así es si la mayor o menor frecuencia de uso de los relativos es una variable que está relacionada o que depende del momento temporal. Si existe una relación positiva de dependencia entre dichas variables, estaremos ante un aumento de la frecuencia de uso del relativo en cuestión. Por

el contrario, si la relación entre dichas variables es negativa, estaremos ante una disminución.

3. RESULTADOS

A continuación, presentaremos los resultados de nuestro análisis diacrónico sobre las frecuencias de uso de los relativos, los cuales han sido agrupados en función de una serie de patrones de comportamiento. Es importante señalar que en dicho análisis hemos contabilizado solamente los casos en los que los relativos aparecen en contextos con variación.

3.1. Disminución de la frecuencia de uso

En el primer grupo incluimos aquellos relativos que presentan una disminución significativa de su frecuencia de uso a lo largo de los años. Dichos relativos, por tanto, son hoy en día menos frecuentes que en momentos temporales anteriores.

a) *El cual* ($\tau_b = -3,18$ $p < 0,05$; $\tau_c = -3,18$ $p < 0,05$): ya existen diferencias significativas en la frecuencia de uso de *el cual* entre la última década y los años 70 ($z = -11,53$ $p < 0,05$), lo que implica que no es necesario ir tan atrás en el tiempo para hallar una disminución significativa de la frecuencia de uso de este relativo, sino que esta ya se da a partir de los años 70.

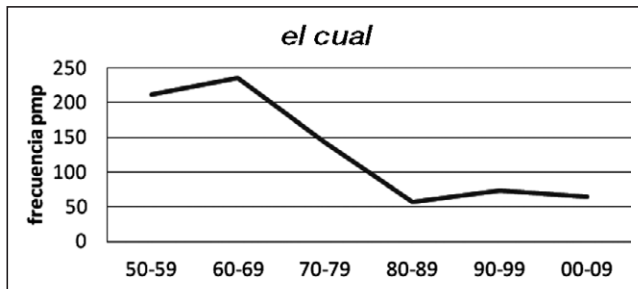
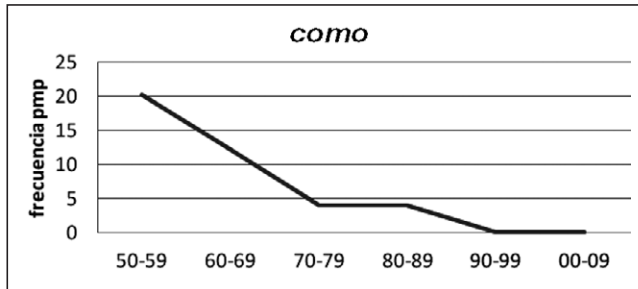
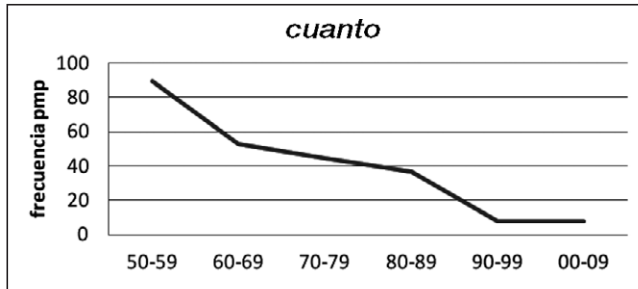


GRÁFICO 1. Frecuencia de uso de *el cual*.

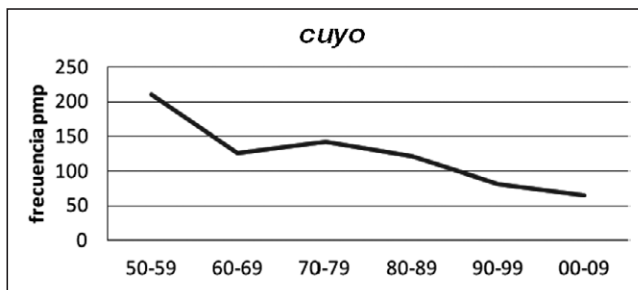
b) *Como* ($\tau_b = -11,25$ $p < 0,05$; $\tau_c = -11,25$ $p < 0,05$): no solamente presenta una disminución significativa de su frecuencia de uso, sino que, además, en las dos últimas décadas no hay ninguna ocurrencia del relativo *como* en el contexto en el que alterna con el pronombre *que*. Ello muestra el escaso uso de este relativo en dicho contexto en el español actual.

GRÁFICO 2. Frecuencia de uso de *como*.

c) *Cuanto* ($\tau_b = -12,12$ $p < 0,05$; $\tau_c = -12,12$ $p < 0,05$): los análisis *a posteriori* muestran que esta disminución ya es significativa entre los años 80 y la actualidad ($z = -10,94$ $p < 0,05$).

GRÁFICO 3. Frecuencia de uso de *cuanto*.

d) *Cuyo* ($\tau_b = -5,62$ $p < 0,05$; $\tau_c = -5,62$ $p < 0,05$).

GRÁFICO 4. Frecuencia de uso de *cuyo*.

3.2. Misma frecuencia de uso

En el segundo grupo incluimos aquellos relativos que no presentan diferencias significativas en su frecuencia de uso a lo largo de los años, ya sean positivas o negativas. Esa inexistencia de diferencias significativas implica que estas unidades se emplean en la actualidad con la misma fre-

cuencia de uso que en momentos temporales anteriores, por lo que no se verían sometidas ni a un aumento ni a una disminución. La variación que hallamos, por tanto, es meramente aleatoria.

a) *Quien* ($\tau_b = 0,24$ $p > 0,05$; $\tau_c = 0,24$ $p > 0,05$).

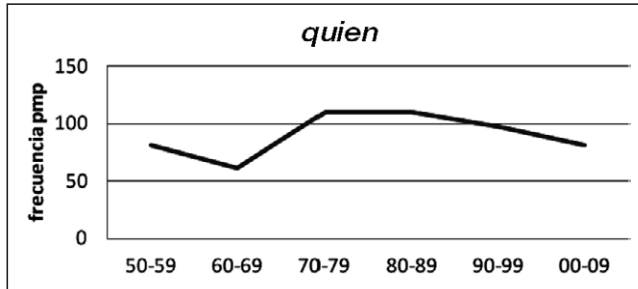


GRÁFICO 5. Frecuencia de uso de *quien*.

b) *Cuando* ($\tau_b = 1,63$ $p > 0,05$; $\tau_c = 1,63$ $p > 0,05$).

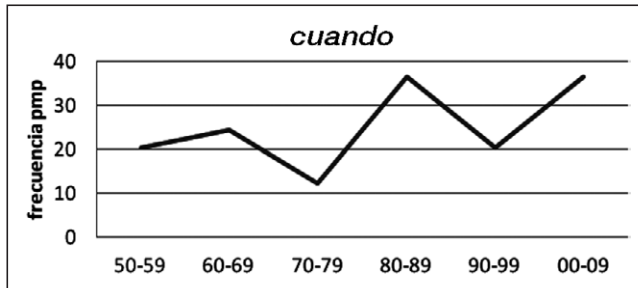
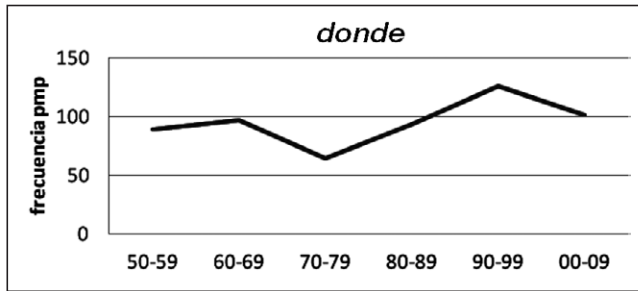


GRÁFICO 6. Frecuencia de uso de *cuando*.

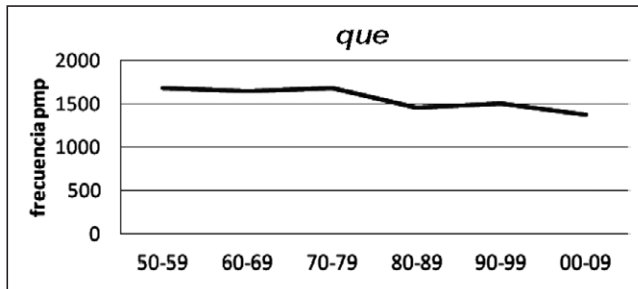
3.3. Aumento de la frecuencia de uso

En el último grupo incluimos aquellos relativos que presentan un aumento significativo de su frecuencia de uso a lo largo de los años. Estos relativos, por tanto, son más frecuentes hoy en día que en décadas anteriores.

a) *Donde* ($\tau_b = 3,03$ $p < 0,05$; $\tau_c = 3,03$ $p < 0,05$): el relativo *donde* parece presentar cierta variación a lo largo de los años; sin embargo, existe un incremento continuado de su frecuencia de uso, llegando a ser significativo desde los años 70 hasta la actualidad ($z = 5,72$ $p < 0,05$).

GRÁFICO 7. Frecuencia de uso de *donde*.

b) *Que*: la tesis que subyace a la simplificación del sistema de relativos implica que el pronombre *que* aparece cada vez con mayor frecuencia en sustitución del resto de relativos. Teniendo esto en cuenta, lo ideal sería que esa menor frecuencia de uso de ciertos relativos se correspondiese con una mayor frecuencia de uso del pronombre *que*. Sin embargo, el análisis de dicho relativo muestra una disminución significativa de su frecuencia a lo largo de los años ($\tau_b = -4,76$ p <0,05; $\tau_c = -4,76$ p <0,05).

GRÁFICO 8. Frecuencia de uso de *que*.

Hay que considerar, no obstante, que en el análisis previo hemos tenido en cuenta todas las ocurrencias del pronombre *que* en cualquiera de los contextos en los que alterna con alguno de los otros siete relativos. Sin embargo, no todos estos relativos presentan una disminución en su frecuencia de uso; hay algunos que se emplean con la misma frecuencia a lo largo de las diversas diacronías (*quien* y *cuando*) y otros, incluso, presentan un aumento (*donde*). Es por ello por lo que sería más adecuado tener en cuenta solo los casos en los que el pronombre *que* alterne con relativos que, realmente, presenten una disminución significativa de su frecuencia.

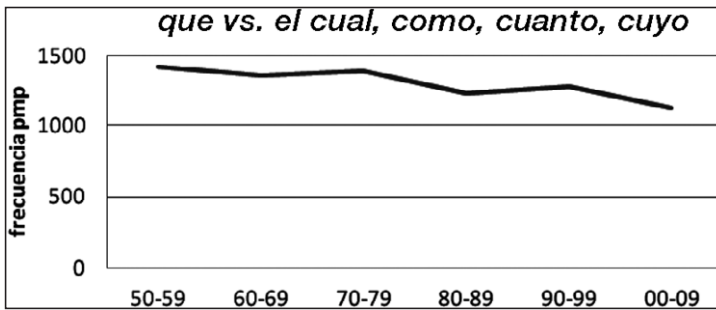


GRÁFICO 9. Frecuencia de uso de *que vs. el cual, como, cuanto y cuyo*.

El pronombre *que* parece presentar, de nuevo, una disminución significativa de su frecuencia de uso ($\tau_b = -4,76$ p <0,05; $\tau_c = -4,76$ p <0,05), lo que falsaría la hipótesis de que este es cada vez más frecuente que el resto de relativos. No obstante, debemos señalar otro dato de vital importancia y que podría justificar, en parte, los resultados obtenidos. En la sustitución de los relativos *cuanto* y *cuyo* por el pronombre *que* obtenemos en muchos casos una relativa especificativa sin un grupo preposicional, adverbial o nominal que lo preceda. En principio, en este tipo de oraciones solo es posible el uso del pronombre *que* (NGLE: § 22.4d, 22.4ñ), de manera que es uno de esos contextos en los que no habría variación y, por tanto, no ha sido contabilizado en nuestro análisis de la frecuencia de uso de *que*. Sin embargo, hay casos en los que el pronombre *que* en una relativa especificativa sin grupo relativo sí puede ser sustituido por relativos como *cuanto* o *cuyo*:

- (5a) Denunció a los vecinos *que* viven en el inmueble.
- (5b) Denunció a *cuantos* vecinos viven en el inmueble.
- (6a) En la empresa trabajan personas *que* tienen nacionalidad japonesa.
- (6b) En la empresa trabajan personas *cuya* nacionalidad es japonesa.

Estos ejemplos muestran que hay casos en los que ciertos relativos pueden sustituir al pronombre *que* en relativas especificativas sin grupo relativo. Sin embargo, en el presente estudio no hemos tenido en cuenta estas ocurrencias del pronombre *que*, principalmente, por la dificultad que entrañe identificarlos de manera correcta. En consecuencia, los resultados aquí presentados sobre el pronombre *que* no son del todo definitivos y sería necesario un análisis más profundo sobre el comportamiento del mismo. De hecho, si analizamos la frecuencia de uso del pronombre *que* solo en la última década, este presenta un aumento significativo ($\tau_b = 4,89$ p <0,05; $\tau_c = 4,89$ p <0,05). Por tanto, es posible que sí haya un aumento de la

frecuencia de uso de este pronombre aunque los datos aquí presentados no lo confirmen de manera unánime por los motivos que hemos apuntado.

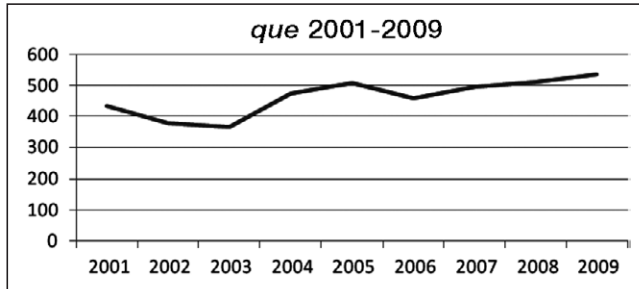


GRÁFICO 10. Frecuencia de uso de *que* 2001-2009.

4. CONCLUSIÓN

Generalmente, los estudios que han abordado el fenómeno de la simplificación del sistema de relativos consideran que este se generaliza por un igual entre todos ellos. Sin embargo, los resultados de nuestro análisis de frecuencias muestran que este fenómeno es más complejo de lo que hasta el momento se ha considerado. Así, hay ciertos relativos que presentan una disminución significativa de su frecuencia de uso a lo largo de los años: *el cual*, *como*, *cuanto* y *cuyo*. Sin embargo, no todos los relativos presentan tal disminución. Los relativos *quien* y *cuando* no muestran diferencias significativas en su frecuencia de uso, lo que implica que los hablantes emplean dichos relativos con la misma frecuencia a lo largo de los años analizados. Asimismo, el relativo *donde* presenta un aumento significativo de su frecuencia de uso, de manera que hoy en día es más frecuente que en momentos temporales anteriores. Teniendo en cuenta esta situación, no podemos considerar que todos los relativos se vean sometidos a una simplificación, sino que solamente aquellos que, realmente, presenten una frecuencia de uso significativamente menor a lo largo del tiempo estarían afectados por este fenómeno. Por su parte, aquellos relativos que se empleen con la misma frecuencia o que, incluso, presenten una frecuencia mayor no estarían sometidos a ningún tipo de simplificación. Por tanto, y a diferencia de lo visto en trabajos previos, la simplificación del sistema de relativos no es un fenómeno homogéneo, sino que es un fenómeno que afecta en mayor o menor medida a unos relativos que a otros.

Una cuestión aparte es si la disminución en la frecuencia de uso de determinados relativos se debe a que estos son sustituidos cada vez con mayor asiduidad por el pronombre *que*. En principio, esta hipótesis es plau-

sible, ya que el relativo *que* parece presentar un aumento en su frecuencia de uso, por lo menos, en los últimos años. Así, el uso cada vez más frecuente del pronombre *que* en contextos en los que podrían utilizarse otros relativos justificaría la disminución de la frecuencia de uso de estos últimos. De hecho, si tenemos en cuenta la tendencia natural de las lenguas a una economía lingüística, esta sustitución por el pronombre *que* sería lógica, ya que este carece de rasgos semánticos que limiten su campo de actuación, de manera que puede aparecer en un mayor número de contextos: en relativas especificativas o explicativas, con antecedentes inanimados, humanos, locativos, temporales, modales..., precedido por un grupo relativo o sin él, etc. Es, en definitiva, una unidad más funcional. No obstante, no podemos dejar completamente de lado la posibilidad de que existan otros factores que influyan, igualmente, en la disminución de la frecuencia de uso de determinados relativos, causando así ese fenómeno de simplificación.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcina Franch, Juan y José Manuel Blecua (1975): *Gramática española*, Barcelona, Ariel.
- Álvarez García, Esther (2015): *Estadística y lingüística: la necesidad de nuevos métodos*. Comunicación presentada en el *I Congreso Internacional de Jóvenes Investigadores. Mundo hispánico: cultura, arte y sociedad*, Universidad de León, en prensa.
- Álvarez Martínez, María Ángeles (1987): «Los pronombres *el cual* y *cuyo*, ¿dos relativos en desuso?», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 6/7, 79-92.
- Brucart, José M.^a (1999): «La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte, coords., *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, vol. I, 395-522.
- Carrasco Aguilar, Minerva, Alma Leticia Ferado García y Luis Juan Solís Carrillo (2012): «Tengo un amigo que su papá es traductor o *cuyo*, una palabra en vías de extinción», *Mutatis Mutandis*, 5/1, 86-99.
- CORDE: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus diacrónico del español*, <www.rae.es> [octubre de 2014].
- CORPES XXI: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus del español del siglo XXI*, <www.rae.es> [octubre de 2014].
- CREA: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus de referencia del español actual*, <www.rae.es> [octubre de 2014].
- González Díaz, Consuelo (2006): «Uso de *donde* y PAR (preposición + artículo determinado + relativo *que / cual*): análisis en el español escrito de Venezuela y España», en Milka Villayandre, ed., *Actas del XXXV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, León, Universidad de León, 754-773.

- Gries, Stefan Th. (2010): «Useful statistics for corpus linguistics», en Aquilino Sánchez y Moisés Almela, eds., *A mosaic of corpus linguistics: selected approaches*, Berlín, Peter Lang, 269-291.
- Hare, Cecilia (1999): «¿Relativo sin antecedente?», *Moenia*, 5, 211-224.
- Iglesias Casal, Isabel (1996): *Los relativos en la prosa renacentista castellana*, Oviedo, Departamento de Filología Española.
- López Ruano, Raquel E. (2011): «Los relativos: usos y valores a partir de un texto del siglo XVI», *Anuario de Estudios Filológicos*, 34, 77-95.
- Marcos Marín, Francisco, Javier Satorre Grau y M.^a Luisa Viejo Sánchez (1999): *Gramática española*, Madrid, Síntesis, 2.^a ed.
- Navarro, Manuel (2006): «La frecuencia de los relativos en el habla de Valencia (Venezuela)», *Boletín de Lingüística*, 18, 66-99.
- NGLE: Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009), *Nueva gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis*, Madrid, Espasa.
- Soler Monreal, Carmen (2001): «Las construcciones relativas en el español científico-técnico», en Ana Gimeno Sanz, ed., *Actas del XII Congreso Internacional de ASELE*, 169-175, <http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/asele_xii.htm> [octubre de 2014].
- Verdonk, Robert A. (1996): «*El cual, quien, cuyo y cuanto*, ¿cuatro relativos en vías de desaparición?», en Alegría Alonso González, Ladislao Castro Ramos, Bertha Gutiérrez Rodilla y José A. Pascual Rodríguez, eds., *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, vol. I, 597-608.